COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura del Estado Mayor del Ejercito sito en Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 12:00 horas del día 3 de noviembre del 2010, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado para este efecto , presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor CNEL DEM LEONOR CABRERA CABRERA, e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Contratación Directa Nº 24/10 de la UOC N° 2, para la "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA ", para el Comando del Ejercito.----------

MIEMBROS
Tte 1º Int OSMAR VEGA CANTERO
Tte JM CARMEN BUENO CANETERO

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 26, 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art 56,57,58,59,60,61 y 64) y al Anexos que establecen las Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación Directa Nº24/10 para la "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA".----------

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos.(Capacidad Legal)

2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta. (Comparación de Ofertas)

3. Una tercera fase y última fase en el que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Anexos de Instrucción para los Oferentes y datos del Procedimiento de Contratación Directa , Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, y recaudos presentados por los siguientes oferentes:

- *SILVER CENTER*
- *MOLMAN SA*
- *OFFICER SERVER*
- *PAPELERA GUAIRA*
- *DISTRIBUIDOR EL COLEGIO*

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos requeridos en las instructivas para Oferentes y datos del Procedimiento analizado bajo este criterio, el resultado se detalla en el cuadro siguiente

Documentos Legales

Nº	DOCUMENTOS /OFERENTES	SILVER CENTER	MOLMAN SA	OFFICER SERVER	PAPELERA GUAIRA	EL COLEGIO
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE	*CUMPLE	** CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Integridad (Art. 20 Y de no hallarse comprendido dentro de los inhabilidades Art. 40)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopias de patente municipal	CUMPLE	CUMPLE	* CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple ultima declaración IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple del Estatuto en caso de ser persona jurídica	----------	CUMPLE	----------	CUMPLE	CUMPLE
8	Documentos que acrediten capacidad del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Declaración jurada menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

*Se deja constancia que la EMPRESA MOLMAN SA no consigno en su carta oferta el monto total de su oferta en el Lote 1 por tanto queda descalificada en dicho lote

**Se deja constancia que la Empresa OFFICE SERVER , presenta planilla de precios del lote 2 y la cotización de la oferta refiere el Lote 1 por tanto queda descalificada en el lote 2 *De deja constancia que la empresa presenta una constancia de no ser contribuyente municipal y que se halla en tramite para la obtención de la licencia comercial

II - ANALISIS EN SU SEGUNDA FASE

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la unidad afectada en la presente contratación pública. El Comité de Evaluación resuelve utilizar como método de evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto de la unidad .afectada, Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26° Y 27° de la Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y a los Art. 55° Y 61 del Decreto N° 21.909 "que reglamenta dicha ley".

Se procede a agrupar las ofertas presentadas. Para este agrupamiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el inciso "2" Artículo 61º del Decreto 21909 que establece que las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cuanto al monto de las ofertas presentadas.

Las ofertas presentadas, detallamos para su análisis según el cuadro de comparación de las siguientes ofertas:

LOTE 1

- Empresa. OFFICE SERVER presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 27.229.500
- Empresa PAPELERA GUAIRA presenta un presupuesto
- IVA incluido de Gs 31.800.600
- Empresa. SILVER CENTER presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 38.010.000
- Empresa DISTRI EL COLEGIO presenta un presupuesto
- IVA incluido de Gs 38.146.910

LOTE 2

- Empresa. MOLMAN SA presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 3.625.800
- Empresa DISTRI EL COLEGIO presenta un presupuesto IVA incluido de Gs 3.950.000
- Empresa PAPELERA GUAIRA NO COTIZA
- Empresa. SILVER CENTER NO COTIZA

III - ANALISIS EN SU TERCERA FASE

A criterio de este Comité de Evaluación la Oferta Presentada por las Empresas OFFICER SERVER en el LOTE 1 y MOLMAM SA en el LOTE 2, cumplen con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecución (Art. 28 Ley 2.051/03), además de ser solvente y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos de este Comité.- Por la que resultan ser las mas convenientes en cuanto a la evaluación de los precios, el cual se tuvo en cuenta, y que se ajusta a las necesidades de ésta unidad administrativa, a más de tener solvencia técnica, económica y legal, las cuales se consideran suficientes para cumplir con el compromiso requerido por la Institución, razón por la cual sus

ofertas fueron consideradas convenientes a los intereses de la Unidad Operativa de Contratación N° 2.y se recomienda sea adjudicada.-

Se anexa a la presente acta, los cuadros de comparación de ofertas y de Recomendación de adjudicación. Siendo las 17:00 horas, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación. ----------

OSMAR VEGA CANTERO
Tte 1º- Representante Ejército
Miembro Comité de Evaluación

CARMEN BUENO CANTERO
Tte JM. Asesora legal

LEONOR CABRERA CABRERA
Cnel DEM-JEFE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación